

Conferencia General

GC(50)/COM.5/OR.2

29 de agosto de 2013

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima reunión ordinaria (2006)

Comisión Plenaria

Acta de la segunda sesión

celebrada en el Austria Center Vienna, el martes 19 de septiembre de 2006, a las 16.35 horas

Presidente: Sr. SHANNON (Australia)

Índice

Punto del orden día ¹		Párrafos
17	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares	1 a 27

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(50)/INF/8/Rev.1.

¹ GC(50)/21.

17. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (GC(50)/14 más Corr.1 y Corr.2, GC(50)/INF/3 y Add.1, GC(50)/COM.5/L.3)

1. El representante de FRANCIA presenta el proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de las actividades del Organismo en el ámbito de la ciencia y la tecnología nucleares relativas a la energía nuclear”, contenido en el documento GC(50)/COM.5/L.3, y dice que aunque la energía nucleoelectrica es un elemento central de la misión del Organismo, hasta el momento no ha sido objeto de una resolución aparte de la Conferencia General. Con el proyecto de resolución que la Comisión tiene ahora ante sí se intenta abordar esa paradoja.
2. Tras extensas consultas se decidió tratar las aplicaciones nucleoelectricas y no nucleoelectricas en dos textos separados. El proyecto de resolución contenido en el documento GC(50)COM.5/L.3, que se elaboró en colaboración con el Grupo de los 77 y China, tiene en cuenta en particular las crecientes expectativas respecto al papel de la energía nucleoelectrica, que se pusieron de relieve en la Conferencia Ministerial Internacional sobre la energía nucleoelectrica para el siglo XXI celebrada en 2005 en París.
3. De los 28 reactores de potencia que hay actualmente en construcción, 16 están ubicados en países en desarrollo, y la Secretaría ha ido recibiendo más y más solicitudes de asistencia por parte de países que desean iniciar programas nucleoelectricos. Prestar asistencia a esos países en el desarrollo de programas sean seguros desde el punto de vista tecnológico y fisico y resistentes a la proliferación será una tarea clave de la Secretaría. Se espera que el proyecto de resolución que se está examinando ayude a garantizar que la lleve a cabo con eficacia.
4. El orador destaca algunos elementos del proyecto de resolución y señala a la atención los párrafos f) y g) del preámbulo, que ponen de relieve la necesidad de la diversidad de fuentes de energía a la vez que reafirman el derecho soberano de cada país de definir su propia política energética.
5. Es importante que la Conferencia General envíe un mensaje claro y rotundo sobre la energía nucleoelectrica, que debe recibir amplio apoyo.
6. El representante de IRLANDA dice que, aunque su país no ha optado por la energía nucleoelectrica, reconoce plenamente el derecho soberano de los otros países a hacerlo. Lamentablemente, la delegación de Irlanda no fue consultada antes de la presentación del proyecto de resolución que se está examinando, el cual representa una desviación de la práctica de abordar las cuestiones relativa a las aplicaciones de la energía nuclear de una manera que su delegación considera más equilibrada.
7. Irlanda no puede apoyar el proyecto de resolución en su forma actual.
8. El representante de MARRUECOS, que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, agradece a la delegación de Francia la parte que le corresponde en la preparación del proyecto de resolución e informa a la Comisión de que el Grupo presentará, en relación con este punto del orden del día, un proyecto de resolución que trata de las aplicaciones no nucleoelectricas. Propone que se establezca un grupo de trabajo para ver cómo se podrían agrupar los proyectos de resolución que se presentan bajo este punto del orden del día.

9. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su país apoya enérgicamente el uso tecnológica y físicamente seguro y resistente a la proliferación de la energía nucleoelectrica por parte de todos los países que cumplen sus obligaciones de no proliferación, motivo por el que su delegación decidió patrocinar el proyecto de resolución que se está examinando.

10. El proyecto de resolución tiene en cuenta el interés creciente por la energía nucleoelectrica en todo el mundo y la función clave del Organismo de brindar asistencia e información a los países que estudian la opción de la energía nucleoelectrica, y la delegación del orador espera que reciba amplio apoyo.

11. La representante de NUEVA ZELANDIA, respaldada por el representante de AUSTRIA, dice que su delegación comparte las opiniones expresadas por el representante de Irlanda.

12. La resolución GC(49)/RES/12.A, aprobada en 2005, fue el resultado de amplias consultas, la delegación de Nueva Zelandia, como tampoco las delegaciones de países que comparten similares opiniones, no fue consultada sobre el proyecto de resolución que se está examinando. Sin embargo, la delegación de Nueva Zelandia está dispuesta a colaborar de manera constructiva con los patrocinadores en un esfuerzo para conseguir un texto aceptable para todos.

13. La representante de DINAMARCA dice que su delegación tampoco puede apoyar el proyecto de resolución en su forma actual.

14. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que su delegación es una de las patrocinadoras del proyecto de resolución porque cree que se necesitan una resolución aparte sobre las aplicaciones nucleoelectricas de la energía nuclear, puesto que la energía nucleoelectrica es fundamental para garantizar la seguridad energética mundial.

15. El representante del CANADÁ hace suyas las opiniones manifestadas por los representantes de Francia, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, y dice que una resolución aparte sobre las aplicaciones de la energía nucleoelectrica podría resultar útil.

16. Como país que optó por la energía nucleoelectrica, el Canadá considera que la quincuagésima reunión ordinaria de la Conferencia General es una buena oportunidad para expresar apoyo a la función que desempeña el Organismo en la promoción del uso de la energía nuclear para la generación de electricidad.

17. El contenido del proyecto de resolución no afectará al derecho de cada país a optar o no por la energía nucleoelectrica.

18. El representante de CHINA, que señala que su delegación es una de las patrocinadoras del proyecto de resolución, recuerda que el Director General habló en su declaración del día anterior —entre otras cosas— de las crecientes expectativas en relación con el papel de la energía nucleoelectrica. Un objetivo del proyecto de resolución es impulsar una función más dinámica del Organismo en la esfera de la energía nucleoelectrica.

19. Además de apoyar a una función más dinámica en ese campo, China continuará apoyando la función del Organismo en relación con las aplicaciones no eléctricas de la energía nuclear.

20. El representante de la INDIA, señalando también que su delegación es una de las patrocinadoras del proyecto de resolución, dice que varias sugerencias formuladas por el Grupo de los 77 y China están reflejadas en el texto.

21. La energía nucleoelectrica es importante para el desarrollo sostenible, pero el texto reafirma el derecho de cada Estado a decidir su propia política energética, con lo que se reconoce que quizás algunos países no deseen optar por la energía nucleoelectrica.

22. El representante de COLOMBIA dice que el proyecto de resolución aborda cuestiones que preocupan a los países en desarrollo y que su delegación lo acoge por tanto con agrado.
23. El representante de MÉXICO expresa su apoyo al proyecto de resolución y dice que su Gobierno está considerando actualmente ampliar el programa nucleoelectrico de México.
24. El representante del JAPÓN, señalando que su delegación es una de las patrocinadoras del proyecto de resolución, dice que el Japón tiene centrales nucleares en explotación desde hace casi 30 años.
25. Actualmente existe un apoyo mundial creciente en favor de la energía nucleoelectrica, así como conciencia de que la seguridad tecnológica y física y la no proliferación deben ser consideraciones clave cuando se fomenta la energía nucleoelectrica. El proyecto de resolución tiene ese hecho en cuenta y aborda varias cuestiones de gran relevancia.
26. El representante de AUSTRALIA apoya el proyecto de resolución y dice que cada vez más la energía nucleoelectrica se considera parte de una solución futura al problema de la demanda mundial de energía, y que la Secretaría recibe cada vez más solicitudes de los Estados Miembros de asistencia para establecer las infraestructuras necesarias para implantar la energía nucleoelectrica en condiciones de seguridad.
27. Los representantes de la ARGENTINA y el BRASIL dicen que sus delegaciones acogen con agrado el proyecto de resolución pero desearían que se enmendase en algunos aspectos. A su debido tiempo plantearán algunas propuestas de enmienda ya sea en la Comisión o en consultas officiosas.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas